

Exposición de Motivos

CONSIDERANDO

Que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, es el Organismo encargado de la prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de Aguas Residuales y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato debe prever el gasto necesario para proporcionar eficientemente los servicios a la ciudadanía; toda vez que la dinámica de precios y costos de los materiales y los servicios que utiliza el SAPAS para cubrir la demanda de los usuarios impactan fuertemente los recursos que son recaudados por el organismo. Es por ello que este Consejo Directivo pone a consideración del H. Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014.

El Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Ayuntamientos a Administrar libremente su hacienda la cual se formara de los rendimientos, de los bienes que le pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en atención en lo dispuesto en el Artículo 31 fracción IV del ordenamiento legal citado respecto a la obligación de los mexicanos de contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan de manera proporcional y equitativa, mismas que se aplicaran en el caso de SAPAS para cubrir los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de Aguas Residuales.

Siendo el presupuesto de egresos un instrumento jurídico que establece el ejercicio y control de los recursos públicos el cual está sujeto a los ingresos pronosticados, para el ejercicio 2014 se contempla el costo de extracción, potabilización, distribución, desalojo y tratamiento del agua, y demás actividades que requieren para la prestación de los servicios que realiza el Organismo.

Este proyecto de presupuesto de egresos está orientado a cubrir las necesidades de las diferentes unidades administrativas que componen al SAPAS que garanticen la prestación del servicio de forma eficiente.

Por lo comentado anteriormente y para cubrir las necesidades del Organismo se proyectan los siguientes Ingresos.

Origen de los recursos:

El presupuesto de egresos asciende al monto que representa la disponibilidad financiera establecida en la Ley de Ingresos, pronosticando un ingreso en cantidad de **\$ 66,426,402.16 (Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos dos Pesos 16/100 M.N.)**

Fuentes de Financiamiento:

INGRESOS PRONOSTICADOS EJERCICIO FISCAL 2014	
DERECHOS	\$ 51,523,944.16
PRODUCTOS	\$ 58,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 8,633,000.00
DEVOLUCIONES DE I.V.A.	\$ 2,000,000.00
APORTACIONES	\$ 4,211,458.00
TOTAL PROYECTADO 2014	\$ 66,426,402.16

El proyecto de Ingresos busca cubrir el gasto respetando el principio tributario de equidad y proporcionalidad previsto en el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las aportaciones estatales que se proyectan recibir corresponden a los recursos que transfiere la Comisión Estatal del Agua, a través del programa PROTAR (PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), el cual consiste en El otorgamiento de un estímulo por el saneamiento del agua del cual se considera recibir 5 centavos por metro cubico tratado.

Los recursos federales pronosticados se derivan de la adhesión que existe por parte del Organismo al programa de devolución de derechos (PRODDER) el cual consiste en retorno del pago de derechos de extracción que se realiza en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos, del cual el organismo deberá aportar para la ejecución de las acciones convenidas una proporción igual, es decir la inversión es de peso a peso.

Los ingresos pronosticados por devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado ascienden a la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los periodos del ejercicio 2013 y 2014 y que son generados por la tasa del 0% a la que está gravado el Servicio Doméstico.

Para la administración eficiente de los recursos se realizarán las siguientes acciones:

- Se actualizarán los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 55 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios del Estado de Guanajuato.
- Se contará con el área de recursos materiales y servicios generales con la cual se dará seguimiento puntual a cada uno de los requerimientos del personal y a la administración de los recursos materiales.
- Se actualizara el software administrativo para mejorar el control interno.
- Se implementará un control eficiente del suministro de materiales.
- Se implementara un control efectivo de los vehículos propiedad del Organismo, generando ahorro de combustible y mantenimiento.

Para financiar estos egresos es necesario cumplir con el ingreso pronosticado para lo cual es necesario realizar las siguientes acciones:

- Incrementar la micromedición.
- Actualización permanente del padrón de usuarios.
- Inversión en maquinaria y equipo.
- Programa permanente de restricción efectiva del servicio a los usuarios morosos.
- Aplicación de multas por infracciones cometidas por los usuarios.
- Facilidades administrativas para regularización de usuarios y disminuir la cartera vencida.
- Difusión en medios del beneficio social derivado del pago oportuno.

- 💧 Se realizará el segundo sorteo “Usuarios cumplidos” con la finalidad de incentivar, premiar e incrementar la cultura de pago.
- 💧 Se realizarán convenios de concurrencia de recursos con entidades normativas a fin de multiplicar los recursos.
- 💧 Implementar programas de estímulos fiscales.

En materia del presupuesto de egresos se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato atendiendo los objetivos y prioridades en materia hidráulica plasmados en el Programa de Gobierno Municipal y que se mencionan a continuación.

EJE ESTRATÉGICO 7.1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS “SILAO GENEROSO”

LINEAS DE ATENCIÓN

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

1. Eficiencia electromecánica
2. Macromedición y control de fuentes
3. Agua para todos
4. Calidad del Agua
5. Disminución de pérdidas de agua
6. Descargas de aguas residuales
7. Plantas de tratamiento eficientes
8. Organización del recurso humano SAPAS
9. Capacitación y desarrollo SAPAS
10. Control para el buen uso de los recursos materiales
11. Contabilidad Gubernamental
12. Actualización del padrón de usuarios
13. Verificación de micromedidores
14. Codificación del padrón de usuarios
15. Verificación de grandes consumidores
16. Mejora de atención a usuarios

Para dar cumplimiento a las líneas de acción del eje estratégico **7.1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS** del Programa de Gobierno Municipal se relaciona las acciones más relevantes que se realizarán en el ejercicio fiscal 2014:

1.- EFICIENCIA ELECTROMECAÁNICA

- 💧 ADQUISICIÓN DE 14 EQUIPOS DE ALTA EFICIENCIA

- IMPLEMENTACIÓN DE TELEMETRÍA PRIMERA ETAPA

2.- MACROMEDICIÓN Y CONTROL DE FUENTES

- ADQUISICIÓN DE 10 MACROMEDIDORES

3.- AGUA PARA TODOS

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO DE LA ACCIÓN
1	CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO No. 9 UBICADO EN LA DEPORTIVA MUNICIPAL.	\$ 1,300,000.00
2	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA.	\$ 3,600,000.00
3	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO.	\$ 1,400,000.00
4	CABECERA MUNICIPAL	REPOSICIÓN DE POZO No. 14 UBICADO EN LA COLONIA EL OLIVO.	\$ 2,600,000.00
		TOTAL	\$ 8,900,000.00

ADEMAS SE REALIZARÁ CEPILLADO DE ADEME PARA LIMPIEZA DE 8 POZOS

4.- DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA

- ADQUISICIÓN DE GEORADAR.
- MEDIDOR DE FLUJO ULTRASÓNICO.
- ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MEDIR PRESIÓN DE AGUA.

5.- PLANTAS DE TRATAMIENTO EFICIENTES

- REPOSICIÓN DE DIFUSORES EN RAMALES DE ZANJA A.
- SUSTITUCIÓN DE MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO.
- HABILITAR SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN DE PTAR P.L.
- SUSTITUCIÓN DE DISPLAY DE MEDIDORES DE FLUJOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FILTRO BANDA PRENSA.

6.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO SAPAS

- ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

7.- CONTROL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS MATERIALES

- ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO.
- ELABORACIÓN DE INVENTARIOS.
- APLICACIÓN DE LAS REGLAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

8.- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- HOMOLOGACIÓN DE CATÁLOGOS DE INGRESOS, EGRESOS, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
- ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO.
- AFECCIÓN DE LOS MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

A) ECONÓMICA.

La clasificación económica identifica los recursos utilizados por el organismo en su quehacer público y sus fuentes de origen.

Los egresos proyectados por capítulo de gasto para el ejercicio 2014 son los siguientes:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,101,363.49	39.29
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,355,025.00	5.05
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,212,980.00	31.93
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 280,000.00	0.42
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 6,577,033.67	9.90
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,900,000.00	13.40
TOTAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		66,426,402.16	100

B) CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Tiene como propósito identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación de los recursos, esta clasificación permite identificar el monto asignado para el cumplimiento de sus atribuciones. La clasificación administrativa del presupuesto de egresos del SAPAS se integra de la siguiente Forma:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

U.R.	DENOMINACION	IMPORTE
001	CONSEJO DIRECTIVO	\$ 1,425,840.31
002	DIRECCION GENERAL	1,320,131.50
003	JURIDICO	828,236.27
004	COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA	1,266,322.49
005	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	529,623.63
006	INCORPORACIONES Y FACTIBILIDADES	596,285.30
007	SANEAMIENTO	6,044,112.07
008	PROYECTOS Y CONSTRUCCION	10,425,314.98
009	DIRECCION COMERCIAL	7,451,478.51
010	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	3,779,923.37
011	CONTABILIDAD	1,320,651.37
012	RECURSOS HUMANOS	1,383,732.49
015	DIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	5,742,610.44
016	FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CLORACIÓN	18,228,563.20
017	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	4,460,626.47
018	CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y MODELACION DE REDES	1,622,949.76
	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014	\$ 66,426,402.16

C) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Agrupar a los gastos según su propósito u objetivos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios públicos brindados a la población. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social o desarrollo económico, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignen para alcanzar estos.

De acuerdo a la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, como parte del proceso de armonización contable la función que realiza el SAPAS se clasifica de la siguiente manera:



Se describe a continuación las principales funciones que realizan las Unidades Administrativas que integran al SAPAS.

Consejo Directivo

APROBAR, AUTORIZAR, COORDINAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DEL ORGANISMO, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE PERMITA CONCRETAR UNA GESTIÓN EFECTIVA, DE MANERA QUE SE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO INTEGRAN.

Dirección General

BRINDAR SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, MANTENER UN CONTACTO CERCANO CON LA GENTE, PROPONIENDO NUEVOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SAPAS, ASI COMO LLEVAR A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL SAPAS QUE PERMITAN MEJORAR LOS PARAMETROS DE TIEMPO Y CALIDAD DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE REPERCUTEN EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA.

Departamento Jurídico

RESOLVER Y ATENDER TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE CONSTITUYEN AL SAPAS, FUNGIR CON LA REPRESENTACIÓN EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SAPAS.

GARANTIZAR LA CORRECTA INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE EL SAPAS ANTE PERSONAS FISICAS O MORALES.

COADYUVAR CON LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA APLICANDO EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

Departamento de Comunicación y Cultura del Agua

DIFUNDIR A LA SOCIEDAD DE SILAO LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES QUE REALIZA EL SAPAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, ASI COMO EL FOMENTO A LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA.

Departamento de Tecnologías de la Información

PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD EN EL ÁREA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, MEDIANTE LA PROYECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ÓPTIMAS PARA MODERNIZAR, AGILIZAR Y EFICIENTIZAR, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVO, GESTIÓN Y DE CONTROL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Departamento de Incorporaciones y Factibilidades

EVALUAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICO ADMINISTRATIVA, QUE PERMITA EMITIR LAS CARTAS DE FACTIBILIDAD Y SUFICIENCIA DE SERVICIOS, E INCORPORAR DESARROLLOS Y PREDIOS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS QUE BRINDA EL SAPAS.

Saneamiento

CAPTAR LAS AGUAS RESIDUALES QUE GENERA LA POBLACIÓN Y SANEARLA DE IMPUREZAS Y CONTAMINANTES CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES APLICABLES.

Proyectos y Construcción

GENERAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE GARANTICEN EL ABASTO DEL AGUA POTABLE Y LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS QUE REALIZA EL SAPAS.

Dirección Comercial

EFFECTUAR LOS COBROS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SAPAS, LIMITAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES HABITADOS CUANDO EXISTA ADEUDOS DE LOS USUARIOS, VERIFICAR LOS MEDIDORES DE LOS USUARIOS A EFECTO DE DETERMINAR EL GIRO Y LA ASIGNACIÓN DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE Y CORROBORAR LA CORRECTA LECTURA VERIFICAR Y CLAUSURAR LAS TOMAS Y DESCARGAS CLANDESTINAS DETERMINAR EL CONSUMO DE AGUA A TRAVÉS DE LA LECTURA DE LOS APARATOS MEDIDORES.

Dirección de Administración y Finanzas

ADMINISTRAR OPORTUNAMENTE Y EFICIENTEMENTE EL CAPITAL HUMANO, ASI COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SAPAS.

REALIZAR UN EJERCICIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA QUE FACILITEN LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANOS DE CONTROL EXISTENTES.

Departamento de Contabilidad

GENERAR INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, QUE SIRVA DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GENERACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SAPAS.

Departamento de Recursos Humanos

PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL, COORDINAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, ELABORAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS, PAGOS Y LIQUIDACIONES AL PERSONAL, ELABORAR LOS MANUALES DE DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTOS TRAMITAR LAS ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DEL PERSONAL DEL SAPAS.

Dirección de Operación y Mantenimiento

PROPORCIONAR EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD A USUARIOS, POR MEDIO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES HIDRÁULICAS, PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EFICIENTE Y EL SANEAMIENTO DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES APLICABLES.

Departamento de Operación y Mantenimiento

CONTROLAR Y REPARAR LAS FUGAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS EVITANDO LA CONTAMINACION DEL AGUA.

Departamento de Fuentes de Abastecimiento y Cloración

GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE AGUA Y SATISFACER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, ELABORAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REHABILITACIÓN DE LOS EQUIPOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO Y ELEVAR EL RENDIMIENTO DE LOS POZOS Y SU VIDA ÚTIL, OPERAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA BRINDAR UN SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DISPONIBLES Y SUMINISTRAR AGUA DE CALIDAD A LOS USUARIOS DEACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES.

Departamento de Catastro de Infraestructura Hidráulica y Modelación de redes

ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO Y MODELO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA QUE OPERA EL SAPAS, MEDIANTE SU CONSERVACIÓN MEJORA Y ACTUALIZACIÓN.

Por lo anterior expuesto se somete a consideración el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.

Silao de la Victoria, Gto. 06 de Septiembre de 2013